



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 010/2008
Extraordinaria**

Fecha: *jueves, 29/05/2008*
Hora: *3:30 p.m.*
Lugar: *salón de sesiones de consejos,
edificio administrativo*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de Diplomados a ser dictados por la Coordinación de Formación Permanente.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

Punto único: Consideración de Diplomados a ser dictados por la Coordinación de Formación Permanente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó los Diplomados de Secretariado Ejecutivo e Inspección de Obras Civiles, a ser dictados por la Coordinación de Formación Permanente, adscrita al Decanato de Extensión. Igualmente, aprobó diferir la discusión para la aprobación de los siguientes Diplomados:

- Psicología Ocupacional.
- Cuidado Integral al Neonato Críticamente Enfermo.
- Competencia para la Docencia en la Educación Superior.

Asimismo, nombró una comisión que se encargará de determinar los lineamientos para la oferta de diplomados y especializaciones, tanto en el Decanato de Postgrado como en el de Extensión, a fin de que presente un informe para ser considerado en el Consejo Académico. Dicha comisión quedó integrada por:

- | | | |
|-----------------------------|----------------------------|-------------|
| • Prof. Carlos Chacón | Vicerrector Académico | Coordinador |
| • Prof. José Luis Rodríguez | Decano de Investigación | |
| • Prof. Edgar Pernía | Decano de Postgrado | |
| • Prof. Benito Marcano | Decano de Extensión | |
| • Prof. Alexander Contreras | Decano de Docencia | |
| • Profa. Bethy Pinto | Directora de Planificación | |



WZC/mmd

[Firma]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario